

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)  
 Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

**D. Antonio Manuel Mesa Cruz**, Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), **CERTIFICO**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela en sesión ordinaria celebrada con fecha 29 de septiembre de 2017, por unanimidad de los asistentes (8), adopto el siguiente Acuerdo:

**“OCTAVO.- PROPOSICION DE ALCALDIA SOBRE LA APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITOS 5172017 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR, EN LA MODALIDAD DE CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO MEDIANTE ANULACION O BAJAS DE CREDITO EN OTRAS APLICACIONES DEL PRESUPUESTO NO COMPROMETIDAS.”**

Visto que existen gastos de inversión, para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, por la Alcaldía se propuso la modificación de créditos de dicho Presupuesto de la Corporación bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones.

Visto que con fecha 26 de septiembre de 2017, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Visto que con fecha 26 de septiembre de 2017, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fecha 26 de septiembre de 2017 se emitió Informe por Intervención.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, es por lo que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes **Acuerdos**:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 51/2017, del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
342	61912	Obras de adaptac. a la normativa en vigor de las instalac. de la piscina Municipal de Lantejuela	49.899,73€
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>49.899,73€</b>

Esta modificación se financia con cargo a anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, en los siguientes términos:

**Bajas o Anulaciones en Concepto de Gastos**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	kKxby3gcQKtiOnr+nb00Ug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	05/10/2017 12:46:15
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	05/10/2017 12:43:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kKxby3gcQKtiOnr+nb00Ug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kKxby3gcQKtiOnr+nb00Ug==</a>		



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA**

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)

Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
164	62201		Cementerios y Servicios Funerarios/ Edif. y otras construcciones/Construcción Tanatorio	49.899,73€
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>49.899,73€</b>

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado con el visto bueno del Sr. Alcalde, en el día de la fecha abajo digitalizada.

VºBº  
ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo. Juan Lora Martin.

Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	kKxby3gcQKtiOnr+nb00Ug==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Lora Martin	Firmado	05/10/2017 12:46:15
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	05/10/2017 12:43:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kKxby3gcQKtiOnr+nb00Ug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/kKxby3gcQKtiOnr+nb00Ug==</a>		

